Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 12/18
ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL. ID 350.122.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **CESAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO,** con Cédula de Identidad Nº 1.861.323, denominada en adelante **el CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L. con RUC Nº 80001490-1**, con domicilio en la calle Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala, con Cédula de Identidad N° 1.111.410, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

Visto, los Memorándums D.G.T.A. N° 101/20 y 061/2021, de fecha 17/12/2020 y 02/07/2021, por los cuales la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones TIC´s, solicita la ampliación del 20 % del monto máximo y la extensión de la vigencia del Contrato N° 65/2019, suscrito con la firma J. FLEISCHMAN & CIA. S.R.L., en el marco del proceso Licitación Pública Nacional SBE N° 12/18 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" Plurianual – ID 350.122, y con base en el Dictamen Nº 5975 de fecha 16 de agosto de 2021 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se cuenta con la opinión favorable de dicha Dirección.

Por lo tanto, resulta la modificación del contrato principal conforme a las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA:

<u>El contrato principal se amplía por el monto total máximo adicional de Gs. 200.000.000</u> (Guaraníes Doscientos millones) IVA Incluido. El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 695/2021, Reserva N° 632.

Items	Descripción del bien	Código	Unidad de medida	Precio Unitario	Monto máximo adjudicado	Ampliación 20%
1	Servicio de impresión blanco y negro	80161504-999	Unidad	175	**1.000.000.000**	**200.000.000**
2	Servicio de impresión a color	80161504-999	Unidad	835		

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 13105 Fecha 03/11/21
Secretario General
Folio 1/2

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.R.L.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CLAUSULA SEGUNDA:
Queda Modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de marzo de 2.022.**

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del contrato para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/18 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL – ID 350.122, suscrito en fecha 04 de diciembre de 2019, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 20 días del mes de AGOSTO año 2021.

FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA
EL PROVEEDOR

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.R.L.

CESAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 13105 Fecha 03/11/21
Secretario General
Folio 2/2